



Tumban fallo de tutela que frenaba pilotos de fracking

Sentencia del Tribunal Administrativo de Santander revocó, en segunda instancia, el fallo de tutela que suspendía los procesos experimentales en Puerto Wilches (Santander).



Ecopetrol podrá continuar con los pilotos de fracking. FOTO: Colprensa

ECOPETROL FRACKING

ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ | PUBLICADO HACE 36 MINUTOS

a+ a-

Una sentencia del Tribunal Administrativo de Santander revocó, en segunda instancia, el fallo de tutela que suspendía los pilotos de fracking que están programados para desarrollo en el municipio de Puerto Wilches (Santander) por parte de **Ecopetrol**.

Con ponencia de la Magistrada Francy del Pilar Pinilla, también se declara improcedente la solicitud de amparo tutelar presentado por la Asociación Afrocolombiana de Puerto Wilches (Afrowilches).

“Revocase la sentencia del la sentencia de fecha 21 de abril de 2022 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, y en su lugar declarase la improcedencia de la solicitud de amparo tutelar, según las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia”, resalta el fallo.

Cabe recordar que el pasado 21 de abril, el Juzgado primero de Barrancabermeja concedió una tutela interpuesta precisamente por Afrowilches, en la que ordenaba suspender los proyectos piloto de fracking (técnica con la cual se obtiene **petróleo** a través del fracturamiento hidráulico) Kalé y Platero, que tiene programado desarrollar la petrolera colombiana.



ECONOMÍA

Suspenden temporalmente los pilotos de fracking de **Ecopetrol**

En este sentido, el juzgado no solo dictó la suspensión de la licencia ambiental del piloto Kalé que fue autorizada el pasado 28 de marzo por la Autoridad Nacional de

MÁS RECIENTES

LO MÁS LEÍDO

- 1 Biden urge a "prohibir" la venta de armas de asalto a particulares en Estados Unidos
- 2 La Selección Colombia de mayores ya tiene nuevo técnico
- 3 Director del Minuto de Dios recibió reconocimiento de la Gobernación de Antioquia
- 4 Tumban fallo de tutela que frenaba pilotos de fracking
- 5 ¿Quién es Néstor Lorenzo, el nuevo técnico de la Selección Colombia?

NOTAS DE LA SECCIÓN

- > Tumban fallo de tutela que frenaba pilotos de fracking
- > Estas son las recomendaciones en materia económica de la Anif a los candidatos presidenciales
- > El Magdalena se consolida como el gran corredor para el transporte de hidrocarburos
- > Cambia la fecha del Día del Padre, ya no será el 19 de junio
- > Más de la mitad de oro de aluvión en el país se extrae de forma ilícita

proyecto piloto, que fue autorizada el pasado 20 de marzo por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), sino también la del trámite de licenciamiento ambiental de Platero, hasta tanto se desarrolle el proceso de consulta previa con Afrowilches.

Al respecto, la administración de **Ecopetrol**, además de recalcar que actuó con absoluto respeto por las comunidades y dentro del marco legal, explicó que: “La empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA (Estudios de Impacto Ambiental) no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica. En concordancia con el debido proceso adelantado, acudiremos a las instancias legales correspondientes para que se considere la posibilidad de continuar con el proceso de licenciamiento ambiental de los dos proyectos piloto”.

De acuerdo con la sentencia de segunda instancia, **Ecopetrol** logró establecer que Afrowilches es una empresa comercial que no puede equipararse con una Consejo Comunitario, y que esta además no pudo demostrar la existencia de una comunidad afro con una cultura especial en ese territorio.

Es de destacar que la impugnación del fallo en primera instancia lo presentaron de forma independiente y oportuna **Ecopetrol**, la Anla, el Ministerio de **Minas** y Energía, la Asociación Colombiana de Ingenieros, Campetrol, Naturgas, la Asociación Colombiana de Ingenieros de **Petróleo**, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el ciudadano Carlos Alberto Mantilla.



ECONOMÍA

Con aval ambiental, **Ecopetrol** da importante paso para el fracking



ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ

Periodista de economía de El Colombiano. Lector de Gabo, adicto a la música de los 80's y amante del buen periodismo.



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (*)

TÍTULO DEL ARTÍCULO

¿CUÁL ES EL ERROR?*

¿CÓMO LO ESCRIBIRÍA USTED?

INGRESE SUS DATOS PERSONALES *

Nombres

Apellidos

Correo electrónico

Confirmar Correo electrónico

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES

[VER TERMINOS Y CONDICIONES](#)

ENVIAR

CONTINÚA LEYENDO